

Historia del INDEC

Argentina

Also available at: <http://www.indec.mecon.ar/>

Hacia fines del siglo XIX se produjeron en el país cambios poblacionales y económicos sin precedentes cuyos conocimientos y medición resultaban de vital importancia para la clase política que encabezaba la Organización Nacional.

El propósito que guió la investigación estadística apuntaba a la necesidad de ampliar los conocimientos que se tenían sobre el desarrollo poblacional y las consecuencias de los movimientos migratorios, así como a obtener información sobre las condiciones de producción económica. Dichos conocimientos eran útiles para el diagnóstico y diseño de políticas gubernamentales.

En 1869 se realizó el primer Censo Nacional en la Argentina que comprendió a toda la población del país.

En 1929 los cambios ocurridos en la estructura social y productiva del país, resultado del orden económico mundial y de la influencia que sobre el perfil nacional produjeron los contingentes migratorios que arribaron después de las dos guerras mundiales, plantearon nuevas exigencias al desarrollo de la investigación estadística.

Los organismos que tuvieron a cargo la producción de estadísticas oficiales en los últimos 100 años fueron:

1894: Dirección General de Estadística, dependiente del Ministerio de Hacienda.

1944: Consejo Nacional de Estadística y Censos, dependiente del Consejo de Defensa Nacional (Ministerio del Interior) y de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

1950: Dirección General del Sistema Estadístico Nacional, dependiente de la Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado, del Ministerio de Asuntos Técnicos.

1952: Dirección Nacional de Servicio Estadístico, dependiente simultáneamente del Ministerio de Asuntos Técnicos y del Ministerio de Hacienda.

1956: Dirección Nacional de Estadística y Censos, en la órbita del Ministerio de Economía.

1968: año de creación del INDEC. Desde la fecha de su creación, el INDEC dependió alternativamente de diversas instancias del Poder Ejecutivo Nacional, preservando no

obstante la independencia en la producción de las estadísticas oficiales. Hoy depende de la Secretaría de Programación Económica y Regional y por esta vía del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

La trayectoria del INDEC comienza **en 1968** con la Ley Nro. 17622, que estableció su creación y confirió al organismo dos objetivos fundamentales:

- ejercer la dirección superior de todas las estadísticas oficiales.
- estructurar y conducir el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Bajo los principios de centralización normativa y descentralización ejecutiva el INDEC coordina el funcionamiento del SEN, confeccionando el Programa Anual de Estadística y Censos, y desarrollando metodologías y normas que aseguren la comparación de información procedente de distintas fuentes.

Además de regular el funcionamiento del SEN, la mencionada ley establece la obligatoriedad de suministrar datos e informaciones de interés estadístico que requieran los organismos del SEN, y la garantía del secreto estadístico sobre los datos suministrados. Sujeto a esta reglamentación, el INDEC publica los resultados de cada relevamiento en compilaciones de conjunto de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizadas las personas o entidades a quienes se refieran.

La consolidación del sistema democrático iniciado **en 1983** afianzó el papel de la ciudadanía en la demanda a los responsables del Gobierno acerca de los resultados del accionar público.

En el contexto económico, los procesos de apertura e integración de la Argentina en una economía globalizada y la necesidad de reconvertir el aparato productivo nacional tornaron necesaria la disponibilidad de datos oportunos para la toma de decisiones. **En 1991** la Argentina comenzó el proceso de reforma del Estado y de desregulación económica que acrecentó la necesidad de contar con indicadores eficientes que dieran cuenta de los efectos de las políticas de gobierno.

En este contexto, los déficits preexistentes de información en materia de educación, salud, vivienda y cobertura social, además del avance tecnológico y económico sobre el empleo y los cambios en los hábitos de consumo de la población, reforzaron la necesidad de información actualizada y confiable.

Tales acontecimientos pusieron al INDEC en la necesidad de diversificar su producción acelerando los tiempos de presentación de la información y asegurando el nivel de acceso a la misma.

Para ello hubo que actualizar las metodologías de trabajo e investigación que utilizaba el Instituto, replantear el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN),

profundizar el desarrollo de estadísticas provinciales, regionales y municipales, asegurando su comparabilidad y contar con un espacio donde ofrecer las publicaciones del INDEC y captar las demandas y necesidades de los nuevos usuarios.

A partir de la ocurrencia de los fenómenos económico-sociales, la sociedad produce demandas informativas que desencadenan el ciclo de información en el INDEC.

El ciclo comienza con la definición de un marco teórico que permite abordar el estudio del objeto seleccionado. Se diseñan indicadores del fenómeno que se quiere medir y se efectúan las tareas de obtención de datos en el seno de la comunidad en estudio. Bajo normas establecidas por el INDEC se llevan a cabo las tareas de validación, procesándose los datos para obtener la información estadística que se distribuye a la comunidad. Al realizar el análisis e interpretación de la información, los usuarios la toman en cuenta en su toma de decisiones introduciendo nuevas consecuencias en las prácticas socioeconómicas, las cuales se transforman en otras demandas informacionales al INDEC.

El Instituto produce información socioeconómica, proporcionando a los actores sociales y económicos una infraestructura informativa válida para interpretar la realidad. La característica fundamental de esta información es el rigor científico y metodológico de su producción aplicados a las investigaciones, los métodos de recolección y cálculo empleados, y los estudios realizados sobre el control de calidad de los datos.

Adicionalmente el INDEC ofrece asistencia técnica a otros organismos en relación al diseño metodológico, organización, implementación y procesamiento de operativos de índole estadística.

Estos atributos hacen que el INDEC sea reconocido como un organismo independiente del poder político, de alto nivel técnico, cuyo accionar se orienta a responder oportunamente a las demandas actuales y específicas de información. Hay dos tipos básicos de productos institucionales:

- información de carácter social, demográfico y económico, obtenida a través de censos, encuestas y registros
- índices e indicadores de coyuntura

Bajo recomendación de organismos internacionales y para facilitar la comparabilidad internacional de los resultados, los censos se realizan periódicamente y relevan características básicas sobre población y vivienda, actividad económica y agropecuaria. Las unidades relevadas en los censos proveen el marco muestral para las encuestas que durante los períodos intercensales miden la evolución de indicadores en la población objeto de estudio.

Las encuestas extienden los resultados de una muestra a la población total de referencia. Esta metodología se aplica en la Encuesta Permanente de Hogares; la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares; la Encuesta Industrial Mensual y Anual; la Encuesta Nacional Agropecuaria, etc.

También se producen índices e indicadores con base en datos primarios o secundarios: se trata de información que permite efectuar un seguimiento preciso y sintético sobre la evolución de distintos fenómenos. Cabe mencionar el Índice de Precios al Consumidor, el Índice de Costo de la Construcción, el Sistema de Índices de Precios Mayoristas y los indicadores del Intercambio Comercial Argentino.

El Instituto desarrolla también Estudios Especiales para el diagnóstico en la toma de decisiones, tales como módulos de investigación sobre temáticas específicas, sistematización de clasificaciones y nomenclaturas, y exploración metodológica.

El INDEC a través de la Dirección de Difusión se encuentra en comunicación permanente con los usuarios provenientes del sector público y privado nacional e internacional. La apertura del Centro Estadístico de Servicios implicó un replanteo integral de la relación entre el Instituto y los distintos grupos de usuarios de la información. En este terreno, el INDEC trata de utilizar todos los canales de comunicación que ofrece la tecnología para lograr un contacto efectivo con el público.

El INDEC está estructurado en tres áreas principales:

- un área de producción de estadísticas
- un área de difusión
- y un área de apoyo y soporte a la producción y difusión

El área de producción releva y procesa los datos necesarios para responder a la comunidad y orientar las acciones de gobierno. Cada sector temático define los objetivos de sus programas de investigación, desarrolla metodologías y operacionaliza conceptos a medir en los relevamientos estadísticos.

El área de difusión acerca los resultados a la comunidad respondiendo a sus necesidades de información. A su vez, el análisis e interpretación de los datos por parte de los usuarios para la toma de decisiones genera cambios en las prácticas socioeconómicas y plantea nuevas demandas informacionales para el INDEC.

Por último, el área de apoyo y soporte presta respaldo a las otras dos, posibilitando la ejecución de los operativos estadísticos y la publicidad de los resultados. Resuelve problemas presupuestarios, logísticos, informáticos, tecnológicos, capacita recursos humanos, en fin, allana dificultades y hace posible la gestión y difusión de las estadísticas.

El uso de información estadística en la toma de decisiones creció enormemente en los últimos años. Esto trajo una serie de consecuencias inmediatas para los organismos productores de estadísticas, planteando mayores exigencias en torno a la objetividad, desagregación y puntualidad con que se producen y se publican las estadísticas en el mercado.

Partiendo de la iniciativa de sostener una actividad de comunicación continua con la

comunidad internacional, el INDEC mantiene relaciones de cooperación con organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y con organismos nacionales de otros países.

Así, se promueve la participación de los funcionarios del Sistema Estadístico Nacional en las actividades de capacitación que se desarrollan en el exterior. Además, bajo la permanente gestión del Instituto ante otros organismos se promueven misiones de expertos extranjeros para llevar a cabo tareas de cooperación en nuestro país, así como la asistencia de nuestros técnicos en otros países.

La importancia de la estadística oficial para la decisión de políticas de desarrollo en el área económica, demográfica, social y ambiental hace necesario garantizar la calidad y confiabilidad de los datos estadísticos.

Respondiendo a esta necesidad, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas hizo suyos los Principios Fundamentales de la Estadística Oficial elaborados por la Comisión Económica para Europa (CEPE) **en 1992** de modo de promover su consolidación y puesta en práctica en otras regiones. El INDEC respalda estas recomendaciones orientando su actividad estadística según esos principios:

1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados.
2. Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento y la presentación de los datos estadísticos.
3. Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar la información de acuerdo con normas científicas sobre fuentes, métodos y procedimientos.
4. Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.
5. Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente tomando en consideración la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que impondrán a los informantes.
6. Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y

utilizados exclusivamente para fines estadísticos.

7. Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.

8. La coordinación entre organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.

9. La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial.

10. En todos los países la cooperación bilateral y multilateral en estadística contribuye al mejoramiento de los respectivos sistemas estadísticos nacionales.